

000001

XOOX VALENCIA, 16 de abril de 1937

3.499/PT-PM.

Sr. Director General de Aduanas.
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Nuestros camaradas Mozos y Marchamadores de la Aduana de Port-Bou han presentado una instancia en esa Dirección General en la que solicitan la resolución de problemas que, a juicio de los interesados, son altamente interesantes para el desarrollo de su organización y para sus intereses particulares.

Esta Comisión ejecutiva se permite rogarle nos diga si hay posibilidad de atender lo que estos camaradas reclaman.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

EL VICESECRETARIO,



El Director General de Aduanas
Particular

*Causada la de Port. Nou - por el Secretariado de
Cataluña*

Antecedente

Andrés Laborit Colomer

000002

Valencia 22 abril 1938

Unión General de Trabajadores

V A L E N C I A

Estimados compañeros: Los mozos marchamadores de la Aduana de Port-Bou no han presentado en esta Dirección General instancia alguna, sino que he sido yo quien les ha resuelto un grave problema que tenían pendiente hace más de treinta años, dándoles el carácter de obreros dependientes del Estado con sueldo fijo diario, estando en la actualidad gestionando el derecho de jubilación para estos camaradas, cosa que no tienen ahora los obreros del Estado en ninguna dependencia. Me extraña por tanto vuestra carta cuando todos los obreros marchamadores de España están felicitándome constantemente (ayer mismo vino una comisión del Puerto de Valencia con ese objeto) por considerar que nadie ha hecho por ellos lo que yo. Naturalmente que yo no he hecho sino cumplir con mi deber, respetando mi significación y la del Gobierno del Frente Popular.

Siempre vuestro y de la causa socialista

Andrés Laborit

000003

XXXXX Valencia 27 de Abril de 1937

1.482 PT/RR.

nsj
Compañero Andrés Saborit
Director General de Aduanas
P R E S E N T E

Estimado camarada:

Correspondo a tu carta fecha 22 del presente mes y para tu conocimiento te traslado copia de la que hemos recibido en esta Secretaría de los compañeros de Cataluña, la cual copiada literalmente, dice como sigue:

"A la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. de España.-
"Valencia.- Estimados camaradas: Os enviamos copia de una instancia que nuestros compañeros Mozos y Marchadores de la Aduana de Port Bou, dirigieron hace bastantes días a la Dirección General de Aduanas. Como creemos hay bastante razón de parte de estos compañeros, os agradeceremos os intereséis cerca de esa organismo para que den solución al asunto.- Vuestros y de la Causa obrera."

La copia de la instancia está en nuestro poder por si a ti te fuera util para la resolución de esta cuestión.

Cordialmente tuyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

000004



Andrés Laborit Colomer

El Director General de Aduanas

Valencia 29 abril 1937

Particular

Unión General de Trabajadores

VALENCIA

gracias

Estimados camaradas: He recibido vuestra carta de 27 del actual en la que copiáis la recibida de los compañeros de Cataluña en relación con la situación de los mozos arrumbadores y marchamadoras de la Aduana de Port-Bou. Creo conveniente haceros constar que estos compañeros no han pertenecido nunca al Estado, pues dependían del comercio que los utilizaba, si bien se hallaba regulada su actuación por Reglamentos hechos por las Aduanas respectivas. Con motivo de la contracción comercial, producida por el movimiento subversivo, en algunas Aduanas, y principalmente en la Port-Bou, donde además de los que había se reunieron otros muchos procedentes de la Aduana de Irún, estos mozos, de acuerdo con el Comité de Control que se formó al principio de la sublevación comenzaron a percibir un jornal con cargo a la caja de la Aduana, cosa totalmente anormal.

Cuando me he echecho cargo de esta Dirección General de Aduanas me he encontrado con esta situación, que no podía persistir, pero al mismo tiempo me daba cuenta de que se trataba de modestos trabajadores que si no percibían un jornal se encontrarían en una

400000

situación difícil. En vista de ello, teniendo que vencer bastan-
tes resistencias, lógicamente presentadas desde el pun-to de vis-
ta de la defensa de los intereses del Estado, conseguí del Sr.
Ministro de Hacienda que se recogiera en un escalafón a todos es-
tos mozos arrumbadores y marchamadoras asignándoseles un jornal
fijo con cargo al Estado. Este decreto apareció en el mes de fe-
brero, y la única dificultad que se ha presentado con posteriori-
dad ha sido la de consignar el crédito preciso para abonarles los
jornales, dificultad propia de la actual situación y surgida en
parte del hecho de que las Aduanas tardasen bastante tiempo en
emitir la relación concreta de todos aquellos arrumbadores y mar-
chamadoras que prestaban servicios en las localidades respectivas.

Espero que estas dificultades sean vencidas muy en breve e
igualmente estoy interesado por que en el más corto plazo posible
se resuelva otra aspiración cual es la de jubilar con cargo al
Estado a todos aquellos compañeros arrumbadores y marchamadoras
que por su edad no se encuentran en condiciones de seguir traba-
jando.

Me explico la impaciencia de estos compañeros, pero al
propio tiempo no encuentro justificado el que hagan intervenir a
la Organización para presionar a quien como yo se ha adelantado
a sus deseos creándoles una situación legal que en su día me va-
lió felicitaciones de ellos mismos.

Os informo, siquiera sea ligeramente, de la tramitación
habida en este asunto para que sepáis a qué ateneros en cuanto
a la petición que estos camaradas os han formulado.

Cordialmente vuestro y de la causa socialista

Manuel Salas

000005

10 de Mayo de 1937

NUMERO 1.566 PT/RR.

Compañero Andrés Saborit
Director General de Aduanas
P R E S E N T E
=====

Estimado camarada:

Te agradezco las explicaciones que nos das en tu carta fecha 29 del ppdo.

A los compañeros que nos escribieron de Barcelona la Ejecutiva contestará después de conocida tu carta, en los términos que corresponde.

Cordialmente tuyo y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.



El Director General de Aduanas

Particular

*gracia
Traslado Intensas*

Andrés Laborit Colomer

000006 ✓

Valencia 13 mayo 1937



Comité Ejecutivo de la Unión General de
Trabajadores de Valencia

Estimados camaradas: Como continuación de los informes que os he enviado relativos a las mejoras que he conseguido para los mozos arrumbadores y marchamadoras de las Aduanas, tengo el gusto de participaros que en la Gaceta del día 9 se ha publicado un decreto concediendo un crédito por un millón trescientas ochenta mil ochenta y ochos pesetas, en virtud del cual estos obreros que nunca fueron funcionarios percibirán jornales diarios de 12, 10, 8 y 6 pts. a partir del 1º de febrero pasado, de manera que desde esa fecha percibirán jornales modestos pero seguros advirtiéndome que algunos de ellos, no los de Port-Bou, porque allí aunque poca hay alguna actividad comercial, pero sí los de Barcelona, por ejemplo, hubieran tenido que vivir con menos de 20 pts, al mes, que es la equivalencia de la cantidad con la cual se tiene que sostener por la carencia de movimiento de aquel puerto. Como veis, se trata de una mejora de alguna importancia que he de procurar completar con la jubilación que para ellos estoy gestionando cerca del camarada Negrín, con cuya buena voluntad cuento para poder terminar esta obra en favor de los trabajadores de la Aduana, siempre tan olvidados.

Siempre vuestro y de la causa socialista

A. Laborit

000007

,24 de mayo de 1937

NUMERO.- 5.199/PT-PM

Sr.D. Andres Saborit.
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Con mucho retraso ha llegado a mis manos tu carta fecha 13 del actual, en la que nos informas de toda la gestión por tí realizada en favor de los Mozos Arrumbadores y Marchamadoras de las Aduanas.

La Ejecutiva te agradece la información que nos facilitas, cuyo texto trasladamos a los interesados.

Te saluda afectuosamente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.